



ORD. : Nº 428 /

ANT. : Carta consulta con fecha 10-04-2014 de Don Carlos Soto Soto

MAT. : Envía respuesta de lo solicitado

COYHAIQUE, **30 MAYO 2014**

DE: FERNANDO ARANCIBIA MEZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN

A: CARLOS SOTO SOTO
PROPIETARIO

En virtud de la consulta realizada a esta SEREMI, mediante carta citada en el antecedente, en el cual solicita pronunciamiento acerca de la pertinencia de la entrega de un espacio de uso público, sin características de antejardín, según lo señalado en PRC Coyhaique vigente, Zona Z-1, debo señalar lo siguiente:

1-. Considerando las facultades otorgadas por el Art. 4° de la LGUC, esta Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo, estima que:

2-. Revisando el PRC Coyhaique Zona Z-1, donde se emplaza el proyecto en consulta, dice: **"La línea oficial de edificación podrá retirarse hasta un 30% de lo que mida el frente del sitio. Dicho espacio será de uso público no podrá cerrarse y hará de hall público de galerías comerciales, salas de espectáculos, grandes tiendas, etc. Dicho espacio no se considerará como un antejardín. Deberá construirse con pavimento duro, pudiendo tener maceteros, asientos, cabinas telefónicas, luminarias, etc. de acuerdo con Ordenanza de mobiliario Urbano."**

3-. El expediente de anteproyecto de edificación aprobado N°2, de fecha 04/02/2014, de propiedad de Don Carlos Soto Soto, ubicada en calle Presidente Montt N°71, localidad de Coyhaique, en el cual se puede constatar que la planimetría presentada, existe un espacio abierto sin características de antejardín tal y como lo contempla la zona Z-1 del PRC Coyhaique.

4-. Analizados los antecedentes presentados a esta Secretaria Ministerial, se concluye que la Dom Coyhaique actuó conforme a lo establecido a la Ley General de Urbanismo y Construcción y a su PRC Coyhaique vigente, por lo que no corresponde a esta Secretaria Ministerial, pronunciarse de una manera distinta a la establecida en el PRC Coyhaique y su Zona Z-1.

Sin otro particular saluda atentamente Ud.



FERNANDO ARANCIBIA MEZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE AYSÉN

PSB/JVV/jvv
Adj; expediente edificación
Distribución:
Indicada
Archivo Expediente D.U.I. ✓
Archivo General